



“PODER ESPECIAL”
otorgado por

CAMINE HOLDINGS LLC
("la Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución de la Administradora de **CAMINE HOLDINGS LLC**, una compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía") por este medio constituimos y nombramos al Ingeniero **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, portador del documento de identificación No. **090887976**, para ser apoderado especial de la Compañía e individualmente en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualesquiera de las cosas enunciadas a continuación:

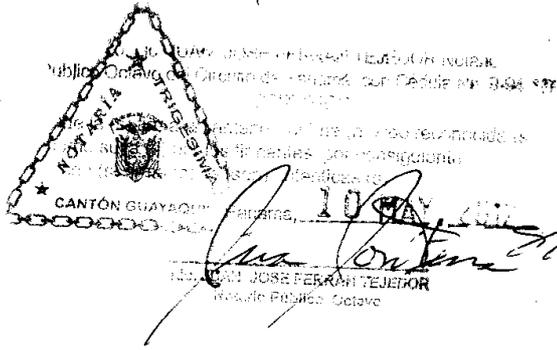
PRIMERO: Para que actúe en calidad de Apoderado de la Compañía en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **CAMINE HOLDINGS LLC** es o llegare a ser accionista o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Compañía como accionista o socio.

SEGUNDO: Para que emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Compañía al Apoderado.

Fecha a los **10 días de mayo 2012**.


PAMELA D. HALL
Administradora Única





Jose Ferrer Tejeiro
LIC. JOSÉ FERRER TEJERO
Abogado Público, Octava

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Jose Ferrer Tejeiro*

3 quien actua en calidad *Abogado*

4 y esta revestido del sello/timbre de *J*

CERTIFICADO 10 MAY 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *24/125*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

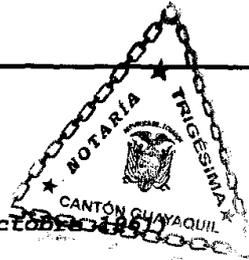
07 NOV 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

[Signature]
Dr. Piero Aucari Vincenzini

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*
2. *This public document:*
 2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*
 3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
 4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the eighteenth day of March, A.D. 2013*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. 0490237
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



MSAR
Secretary of State

Delaware

The First State

PAGE



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "CAMINE HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE EIGHTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2013.

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 07 NOV 2013

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 0292288

DATE: 03-18-13



4871355 8300

130325423

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authvar.shtml

Traducción

APOSTILLE
(Acuerdo de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. lleva el sello/timbre de la oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6. el día 18 de marzo de 2013

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware.

8. No. 0490237

9. Sello/Timbre

SECRETARIO DE ESTADO

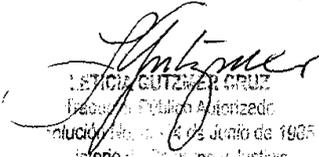
1776 · DELAWARE · 1970

10. Firma:

(Firmado) Ilegible

Secretario de Estado

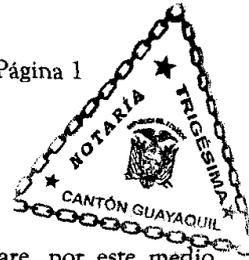
La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá 25 de marzo de 2013.


LETICIA GUTIERREZ CRUZ
Traductora Pública Autorizada
Inscrita el 18 de Junio de 1985
Ministerio de Justicia y Equidad

Traducción

DELAWARE
EL PRIMER ESTADO

Página 1



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por este medio certifico que "CAMINE HOLDINGS LLC" esta debidamente incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware y se encuentra a paz y salvo y vigente hasta donde se evidencia en los registros de esta oficina, al día 18 de marzo de 2013.

Hay sello frio
SECRETARIO DE ESTADO
1776 • DELAWARE • 1970

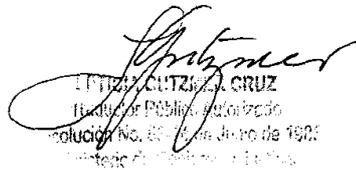
4871355 8300

130325423

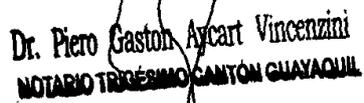
Fdo. Ilegible
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 0292288
Fecha: 18-03-13

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá 25 de marzo de 2013.


LIDIA CRUZ
Traductora Pública Autorizada
Resolución No. 877 de 16 de Junio de 1993
Cantón de Guayaquil

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 02 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 07 NOV 2013


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

CAMINE HOLDINGS LLC
("La Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

De conformidad con el Acuerdo Operativo de la Compañía

La suscrita, siendo la Administradora Única de **CAMINE HOLDINGS LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía ratificar el Poder Especial otorgado a favor del Ingeniero **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, fechado el día 10 de mayo de 2012.

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE:

- Ratificar, como en efecto se ratifica, el Poder Especial otorgado a favor del Ingeniero **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, fechado el día 10 de mayo de 2012.

Fechado a los **15 días del mes marzo de 2013.**

Pamela D. Hall

PAMELA D. HALL
Administradora Única



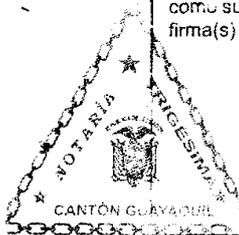
Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

21 MAR 2013

Panamá, _____

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre. 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Agustin Pity Arosemena

3 quien actua en calidad notario suplente

4 y esta revestido del sello/timbre de _____

CERTIFICADO 21 MAR 2013

5 EN Panamá _____ 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 9148

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

07 NOV 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aucart Vincenzini
NOTARIO PÚBLICO CANTÓN GUAJACIL

CAMINE HOLDINGS LLC
("la Compañía")



RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

La suscrita, siendo la Administradora Única de **CAMINE HOLDINGS LLC**, y adicionalmente en base a los archivos de la Compañía en la oficina registrada a la fecha, por este medio

AFIRMO:

1. Que la Compañía ha sido válidamente incorporada en los Estados Unidos de América, bajo las leyes del Estado de Delaware, como Sociedad de Responsabilidad Limitada y a la fecha presente, la Compañía está en completa vigencia.

2. Que la Compañía fue incorporada el **14 de septiembre de 2010**, y porta el sello de expediente del Registro de Delaware número **4871355**.

3. Que el agente registrado y oficina de la Compañía es ICC Management Services, Ltd., en 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de América (la intersección y referencia de ubicación no aplica en este país), el número telefónico de la Compañía es el (507) 265-7777 y su correo electrónico es corporate@morimor.com.

4. Datos del Accionista:

Accionista: **MULVANE COMMERCIAL S.A.**

Porcentaje de Participación 100%

5. Datos de la Administradora Única / Miembro del Directorio:

Directora / Administradora: PAMELA D. HALL

Identificación Tributaria	Número de pasaporte 1797283
Figura Jurídica	N/A
Porcentaje de Participación	N/A
Empresa pública o privada	N/A
Cotiza en Bolsa	N/A

Acciones al portador	N/A
País	República de Panamá
Estado / Jurisdicción	Panamá
Ciudad	Panamá
Provincia	Panamá
Cantón	N/A
Parroquia	N/A
Calle	Calle 53E
Numero	N/A
Intersección	N/A
Referencia	MMG Tower, Piso 16, Marbella
Código Postal	0832-00232
Teléfono	(507) 265-7777
Correo Electrónico	corporate@morimor.com



Emitido y firmado el 15 de marzo de 2013.

Pamela D. Hall

PAMELA D. HALL
Administradora Única

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente consta de 1029 hojas, es igual al documento original.
Guayaquil, 07 NOV 2019



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Sr. AGUSTIN BITTY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer
 Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:
 Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
 como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
 firma(s) es (son) auténtica(s).
 Panamá, 21 MAR 2013

 AGUSTIN BITTY AROSEMENA
 Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
 Convention de la haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Agustín Bitty Arosemena
 3 quien actua en calidad Notario Primer Suplente
 4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]



CERTIFICADO 21 MAR 2013
 5 EN Panamá 6 el día 6
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 9145
 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento